[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/932/2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 – MANTENIMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSION 23 KV – PLANTA VK1 Y VK2**

FECHA: 03 de septiembre de 2013.-

ESSAP S.A. 2013 SECRETARIA GENERAL

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 – MANTENIMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSION 23 KV – PLANTA VK1 Y VK2.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC	261728
TOTAL DEL PAC	70.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 – MANTENIMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSION 23 KV – PLANTA VK1 Y VK2.-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2013

PRIMERA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 19 de julio de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

1.- ELEMEC INGENIERIA DE ING. FRANCISCO ORTIZ

"La apertura será prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado cantidad de oferentes, conforme a lo establecido en el Art. 34º inc. c) de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", se procederá a la devolución del sobre de oferta al representante de la firma que presentó, dando cumplimiento a los establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".-

SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 29 de julio de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA

1. TECNO – ELECTRIC S.A
2. ELEMEC INGENIERIA DE ING. FRANCISCO ORTIZ

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA DE PRECIO

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	TECNO – ELECTRIC S.A.	24.523.236
2	ELEMEC INGENIERIA DE ING. FRANCISCO ORTIZ	35.600.000

INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna UOMEE Nº 229/2013, de 05 de agosto de 2013, la Unidad Operativa de Maq. Y Equipamientos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones eleva a esta Unidad el informe de evaluación técnica, manifiesta cuanto sigue:

Las empresas TECNO ELECTRIC S.A. y EMELEC INGENIERIA; ***CUMPLEN*** *con todos los requisitos técnicos exigidos, por lo que esta Unidad no tiene inconveniente para la adjudicación a la oferta mas conveniente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Realizamos la revisión detallada de los documentos presentados TECNO- ELECTRIC, oferta más conveniente, a fin de verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación.**

INC.	DOCUMENTOS	J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L
A	Formulario de Oferta	CUMPLE
B	Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C	Declaración Jurada del Articulo 40 y Articulo 20	CUMPLE
D	Poder del firmante de la oferta representante	CUMPLE
E	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE
F	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

G	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
H	Fotocopia de Balance de los tres últimos años (2010,2011 y 2012)	CUMPLE
I	Formulario Nº 9 Listado de personal técnico	CUMPLE
J	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, un mínimo de 3 (tres) copias de contratos ejecutados y/o facturas de servicios de igual naturaleza, que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la oferta presentada por **TECNO – ELECTRIC S.A.** CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación del presente Llamado, solicitados en el Anexo E.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…***".

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 – MANTENIMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSION 23 KV – PLANTA VK1 Y VK2),** a la oferta presentada por **TECNO – ELECTRIC S.A.,** por **Gs. 24.523.236 (VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS)** IVA INCLUIDO,

Atentamente.-

Abg. Lise Alejandra Vera
Encargada de Despacho - UOC

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.